



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2021-2022 RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PLAZO EXCEPCIONAL (SEPTIEMBRE).

Una vez tramitadas todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar para el curso 2021-22 presentadas en el plazo excepcional de septiembre (extraordinario²), al amparo de la **Orden de 23 de marzo de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2021-2022** (extracto publicado en el B.O.R.M. 82 de 12 de abril de 2021), esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.4 de la citada Orden de 1 de febrero de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas (B.O.R.M. de 4 de febrero de 2021), y a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura la propuesta de resolución provisional de la convocatoria respecto de las solicitudes presentadas en el plazo excepcional de septiembre, al objeto de que los interesados, en un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, los cuales serán tenidos en cuenta al redactar la propuesta definitiva que se elevará a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura para la resolución de la convocatoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)





Propuesta de Resolución provisional de las solicitudes de ayudas de comedor presentadas en el plazo excepcional septiembre. Curso 2021-2022.

Visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración sobre la resolución provisional de la convocatoria de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2021-2022, convocada por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 23 de marzo de 2021 (BORM Nº 82 de 12 de abril de 2021), respecto a las solicitudes presentadas en el plazo excepcional de septiembre (plazo extraordinario²), al que se adjunta las relaciones de los alumnos y alumnas a los que procede conceder la ayuda solicitada por cumplir todos los requisitos establecidos y alcanzar el nivel de prioridad necesario según lo previsto en las bases reguladoras de dichas ayudas (Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 1 de febrero de 2021 (B.O.R.M nº 28 de 4 de febrero de 2021), así como la relación de solicitudes que deben ser denegadas por los distintos motivos establecidos en dichas bases reguladoras, y de aquellos solicitantes a los que procede declarar desistidos de su petición conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considero procedente elevar a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura propuesta de resolución provisional, en los términos recogidos en el referido informe de la Comisión de Valoración, al objeto de que los interesados, en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, los cuales serán tenidos en cuenta al redactar la propuesta definitiva de resolución de la convocatoria.

**LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE
COMEDORES, BECAS Y TÍTULOS**

(Documento firmado electrónicamente)

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
(Orden de delegación de 11/09/2019 BORM. nº 211, de 12/09/2019)





Municipio: ÁGUILAS	Localidad: AGUILAS
Centro: 30000213	RAMÓN Y CAJAL
Cif Centro: Q3068148J	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CHAYBI , AYOUB	20/06/16			351,96	364,53	716,49
CHAYBI , MALAK	27/06/13			351,96	364,53	716,49
MENNAH , HOUSSAM	15/11/14			351,96	364,53	716,49

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.055,88	1.093,59	2.149,47
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: ALCANTARILLA	Localidad: ALCANTARILLA
Centro: 30000389	JACINTO BENAVENTE
Cif Centro: Q3068422I	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BARDELLINI GONZALEZ, ANA MARIA	09/05/10			337,68	349,74	687,42
BARDELLINI GONZALEZ, ARON NICOLA	27/09/15			337,68	349,74	687,42

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	675,36	699,48	1.374,84
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: BENIEL	Localidad: BENIEL
Centro: 30000811	ANTONIO MONZÓN
Cif Centro: Q3068023E	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SANCHEZ AYLLON, JUANFRAN	13/12/18			363,72	376,71	740,43

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	363,72	376,71	740,43
	Total Importes (Eur.):			



Municipio:	CARAVACA DE LA CRUZ	Localidad:	CARAVACA DE LA CRUZ
Centro:	30001175	LA SANTA CRUZ	
Cif Centro:	Q3068536F		

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DIAZ OMONTE, DAYANA	29/08/18			385,56	399,33	784,89

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	385,56	399,33	784,89
	Total Importes (Eur.):			

Municipio: CARTAGENA	Localidad: NIETOS (LOS)
Centro: 30002222	FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE
Cif Centro: Q3068590C	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BLAYA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	27/12/11			330,12	341,91	672,03
CALDERON CABRERA, LUZ HERMINIA	11/03/11			330,12	341,91	672,03
CAÑABATE VIVANCOS, IZAN	22/11/17			330,12	341,91	672,03
DE LA CRUZ CARMONA, ARAY	29/09/17			330,12	341,91	672,03
EL YAHIAOUI , MOHAMMED	03/04/12			330,12	341,91	672,03
GALLEGO BONILLA, NAZARETH	30/06/10			330,12	341,91	672,03
HURTADO RUBIO, JUAN PEDRO	31/03/15			330,12	341,91	672,03
MUÑOZ GALLEGO, DIEGO	08/03/12			330,12	341,91	672,03
NAVARRO GARCIA, YANIRA	21/01/10			330,12	341,91	672,03
NAVARRO GARCIA, YURENA	12/12/11			330,12	341,91	672,03
SADEK , AYOUB	18/04/13			330,12	341,91	672,03
SADEK , MOUHAMAD	01/01/17			330,12	341,91	672,03
SERRANO LIARTE, YERAI	22/08/18			330,12	341,91	672,03
SLIMANI , AMIR	02/06/13			330,12	341,91	672,03
SLIMANI , IHAB	10/08/16			330,12	341,91	672,03
TAIBI , ISSRAE	02/04/13			330,12	341,91	672,03
TAIBI , JAD	08/03/18			330,12	341,91	672,03
VALLS GONZALEZ, ANA	10/07/09			330,12	341,91	672,03
VALVERDE ESPARZA, JANETH	14/06/12			330,12	341,91	672,03

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	6.272,28	6.496,29	12.768,57
	Total Importes (Eur.) :			



Municipio: LORCA	Localidad: LORCA
Centro: 30003411	MADRE DE DIOS
Cif Centro: R3000132E	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
TERRER FERNANDEZ RUFETE, PEPE	20/04/18			450,24	466,32	916,56

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	450,24	466,32	916,56
Total Importes (Eur.):		450,24	466,32	916,56



Municipio: MOLINA DE SEGURA	Localidad: MOLINA DE SEGURA
Centro: 30004221	CERVANTES
Cif Centro: Q3068356I	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
UTRERA SANCHEZ, MARIA	12/06/18			351,12	363,66	714,78

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	351,12	363,66	714,78
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MOLINA DE SEGURA	Localidad: MOLINA DE SEGURA
Centro: 30004292	GREGORIO MIÑANO
Cif Centro: Q3068406B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CALPA SANCHEZ, KARLA SOPHIA	07/01/15			351,12	363,66	714,78
CAMACHO GALLEGO, ELISABETH	08/03/16			351,12	363,66	714,78
CAMACHO GALLEGO, PEDRO	29/03/08			351,12	363,66	714,78
CAMACHO GALLEGO, ROSA	25/09/11			351,12	363,66	714,78
CAMACHO ORTIZ, NAZARET	17/08/16			351,12	363,66	714,78
CORRAL ROSALES, GERARD ALEXANDER	23/04/12			351,12	363,66	714,78
ESSAMI OUAJHAIN, MARWA	06/08/13			351,12	363,66	714,78
FLORES NAVARRO, LIBERTAD	23/08/09			351,12	363,66	714,78
LORCA BERNAL, ANGELA	19/12/16			351,12	363,66	714,78
MEJIA RIVERA, GONZALO ALEXANDER	11/11/17			351,12	363,66	714,78
MITEV VASILEV, GEORGI	16/10/10			351,12	363,66	714,78
SAIDI BOUAMAR, TAWAD	13/11/17			351,12	363,66	714,78
SANCHEZ MORENO, JOSE FERNANDO	12/02/11			351,12	363,66	714,78
YANKOV SHINEY, UMUT	15/01/18			351,12	363,66	714,78
YANKOVA YANKOVA, KATYA	19/06/10			351,12	363,66	714,78

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.266,8	5.454,9	10.721,7
	Total Importes (Eur.):			



Municipio:	MOLINA DE SEGURA	Localidad:	TORREALTA
Centro:	30004401	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	
Cif Centro:	Q3068630G		

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
PÉREZ MACIÁN, JORGE	01/02/18			341,04	353,22	694,26

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	341,04	353,22	694,26
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MORATALLA	Localidad: MORATALLA
Centro: 30004498	JUANA RODRÍGUEZ
Cif Centro: Q3068331B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
EL KIMYA MOUTACALLI, HIND	23/01/13			385,56	399,33	784,89
ELKIMYA MOUTACALLI, MOHAMED YASSIN	07/01/10			385,56	399,33	784,89

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	771,12	798,66	1.569,78
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30005612	SALZILLO
Cif Centro: Q3068032F	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CONTRERAS GUERRERO, PIEDAD	28/06/17			357	369,75	726,75
CONTRERAS PEREZ, JUAN	09/12/15			357	369,75	726,75
CONTRERAS PEREZ, MIGUEL	29/05/17			357	369,75	726,75
GARRIDO MARTIN, PEDRO	28/06/18			357	369,75	726,75

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.428	1.479	2.907
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30005934	NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS
Cif Centro: F73245607	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MULERO CONTRERAS, MANUELA	30/11/18			450,24	466,32	916,56

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	450,24	466,32	916,56
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: SAN JAVIER	Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA
Centro: 30007062	NTRA. SRA. DE LORETO
Cif Centro: Q3080007B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CARRION MORENO, CARLOS	07/07/09			349,44	361,92	711,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	349,44	361,92	711,36
Total Importes (Eur.):		349,44	361,92	711,36



Municipio: SAN JAVIER	Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA
Centro: 30007074	FULGENCIO RUIZ
Cif Centro: Q3068538B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
VIVO TRIFONOVA, NADIA				349,44	361,92	711,36
VIVO TRIFONOVA, SHEILA				349,44	361,92	711,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	698,88	723,84	1.422,72
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: TORRE-PACHECO	Localidad: TORRE-PACHECO
Centro: 30007311	FONTES
Cif Centro: Q3068104C	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ROMERO CORTES, ADONAY	08/01/11			364,56	377,58	742,14
ROMERO CORTES, JUAN JOSE	02/08/12			364,56	377,58	742,14
SEHLI BOUQETYB, ANAS	07/09/11			364,56	377,58	742,14
SEHLI BOUQETYB, ISMAEL	15/10/17			364,56	377,58	742,14

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.458,24	1.510,32	2.968,56
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: PUERTO LUMBRERAS	Localidad: PUERTO LUMBRERAS
Centro: 30008017	JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ
Cif Centro: Q3068026H	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUHAMAD MONTOYA, ISLAM	10/02/13			366,24	379,32	745,56

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	366,24	379,32	745,56
	Total Importes (Eur.):			

Municipio: MURCIA	Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
Centro: 30009162	CIUDAD DE LA PAZ
Cif Centro: Q3068045H	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALADE LAWAL, SAMUEL ADEYINKA	25/10/15			332,64	344,52	677,16
EL KHOUMARI KHOULTI, IKRAM	15/04/11			332,64	344,52	677,16
EL KHOUMARI KHOULTI, MALAK	24/09/13			332,64	344,52	677,16
GARCIA BARBA, MARCOS	31/07/11			332,64	344,52	677,16
INIESTA CAMPILLO, CARMEN MARIA	07/10/13			332,64	344,52	677,16
INIESTA CAMPILLO, INMACULADA	06/09/16			332,64	344,52	677,16
LOPEZ TORRALBA, CRISTIAN	12/07/14			332,64	344,52	677,16
LOPEZ TORRALBA, YERAY	16/06/16			332,64	344,52	677,16
MARIN MARTINEZ, ADARA	18/08/17			332,64	344,52	677,16
MARIN MARTINEZ, JOHANA	13/07/14			332,64	344,52	677,16
MARIN MARTINEZ, MIRIAN	27/05/11			332,64	344,52	677,16
MONTOYA PINA, MAYLO	31/01/17			332,64	344,52	677,16
SMITH LOPEZ, AIXA	10/01/14			332,64	344,52	677,16
SMITH LOPEZ, IRIA	27/05/16			332,64	344,52	677,16

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	4.656,96	4.823,28	9.480,24
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: ABARÁN	Localidad: ABARAN
Centro: 30010619	VIRGEN DEL ORO
Cif Centro: Q3068519B	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AROCA MARIN, AROA	24/10/13			370,44	383,67	754,11
CANO GAMBOA, VEGA	30/10/18			370,44	383,67	754,11
MANUEL ROS, ALEJANDRO	08/02/14			370,44	383,67	754,11
MANUEL ROS, ARTURO	24/11/16			370,44	383,67	754,11

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.481,76	1.534,68	3.016,44
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: JUMILLA	Localidad: JUMILLA
Centro: 30010656	PRÍNCIPE FELIPE
Cif Centro: Q3068346J	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GARCIA AGUERA, VANESA	11/10/15			364,56	377,58	742,14

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	364,56	377,58	742,14
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: YECLA	Localidad: YECLA
Centro: 30010759	SAN JOSÉ DE CALASANZ (N.7)
Cif Centro: Q3068549I	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CARVAJAL RUANO, ELOY	10/02/18			364,56	377,58	742,14
GIMENEZ GONZALEZ, JUAN	22/06/17			364,56	377,58	742,14

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	729,12	755,16	1.484,28
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
Centro: 30019271	PINTOR PEDRO CANO
Cif Centro: Q3000689D	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AMBIGWU IDEMUDIA, LISBON	07/09/17			354,48	367,14	721,62

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	354,48	367,14	721,62
	Total Importes (Eur.):			



Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30019350	FUENTEBLANCA
Cif Centro: F73362451	

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LOPEZ PLIEGO, CAYETANA	26/10/18			450,24	466,32	916,56

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (84 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 87 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	450,24	466,32	916,56
	Total Importes (Eur.):			



**RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

TOTAL POR INFORME		2021	2022	TOTAL
Num. de Ayudas Concedidas: 82	Importes totales (Eur.):	28.721,28	29.747,04	58.468,32



Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **ABARAN**

Centro: **30000161 JUAN XXIII**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MIÑANO	CUTILLAS	GONZALO	13/05/14	10487	16
MIÑANO	CUTILLAS	MARTINA	30/03/18	10486	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **ABARAN**

Centro: **30010619 VIRGEN DEL ORO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BOUZIDA	FERNANDEZ	AHIO	22/08/10	10552	1
BOUZIDA	FERNANDEZ	NADIA MARIA	21/07/16	10550	1
ESPIN	RAMIREZ	MARCELO	23/07/16	10589	1
MORENO	GONZALEZ	ISMAEL	08/01/13	10453	1
MORENO	GONZALEZ	LUCIA CRISTINA	14/02/11	10565	1
MORENO	GONZALEZ	SARA MARIA	14/02/11	10455	1
SAORIN	FERNANDEZ	IÑAKI	08/03/17	10586	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **7**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALBUDEITE**

Localidad: **ALBUDEITE**

Centro: **30000365 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	BLANCO	JONATHAN	20/03/18	10413	17

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALCANTARILLA**

Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000419 SAMANIEGO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VAZQUEZ	GUIRAO	PABLO	22/09/14	10465	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALGUAZAS**

Localidad: **ALGUAZAS**

Centro: **30009496 VEGA MEDIA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CONTRERAS	FERNANDEZ	MARIA	31/10/17	10528	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ALHAMA DE MURCIA**

Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30000584 SIERRA ESPUÑA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
COLOMA	MENDOZA	DALTON DAVID	18/11/11	10597	4

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30000705 JOSÉ ALCOLEA LACAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	VALENCIA	NATHALIA	06/05/09	10472	17

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30008716 MICAELA SANZ VERDE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
JIMENEZ	GARCIA	ANTONIO	02/01/13	10524	16
JIMENEZ	GARCIA	JUAN	28/10/16	10527	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30010838 EMILIO CANDEL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CEREZO	FERNANDEZ	ENRIQUE	31/01/10	10633	1
CEREZO	FERNANDEZ	NOE	03/10/15	10619	1
GARRIDO	FERNANDEZ	DAVID	24/01/16	10499	1
SALAMANCA	VIDAL	JULIO JOSE	25/08/16	10478	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **4**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **BENIEL**

Localidad: **BENIEL**

Centro: **30000811 ANTONIO MONZÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MIRANDA	ORTUÑO	URIEL HARED	03/02/17	10443	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARAVACA DE LA CRUZ**

Localidad: **CARAVACA DE LA CRUZ**

Centro: **30001175 LA SANTA CRUZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GALVEZ	DE LOS SANTOS	ADRIAN	23/07/17	10639	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30010437 VICENTE ROS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CANTERO	MANJO-CABEZA	ZOE	20/02/16	10418	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **MOLINOS MARFAGONES**

Centro: **30002039 AZORÍN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	SAN BARTOLOME	ANTONIO PEDRO	29/08/10	10425	16
AMADOR	SAN BARTOLOMÉ	ISMAEL	28/07/11	10426	16
CONTRERAS	ARMERO	YAIZA	21/07/14	10435	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **NIETOS (LOS)**

Centro: **30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
AKNIN	EL KAMAS	BASMA	06/09/11	10568	1
ALCARAZ	MUÑOZ	NATASHA	15/01/17	10460	1 9
AMMARI	OUAHIM	AHLAM	11/12/11	10514	1
CABALLERO	CARRASCO	ELENA MARIA	25/04/11	10554	1
CARIDAD	CALDERON	ZEUS	21/01/18	10536	1
CARRILLO	GARCIA	SERGIO	19/12/10	10631	1 7
DOUKALI		INES	01/12/12	10491	1
DOUKALI		NOUR	10/11/15	10490	1
GARCIA	POZO	AITOR	15/04/16	10492	9
LOZANO	SOLER	AZAHARA DE MARIA	12/08/13	10559	9
MARTINEZ	ROMERO	MARTINA	22/04/17	10523	16
NAVARRO	BLAYA	CORAL	03/09/14	10464	9
NAVARRO	BLAYA	JUAN ANTONIO	05/09/16	10466	9
PARDO	CALDERON	ANGEL	12/06/10	10529	16
PARDO	CALDERON	SAMUEL	05/10/11	10533	16
SEBASTIAN	BASTO	LALIA ISABELA	18/12/09	10546	16
SILES	MARTINEZ	SALVADOR	22/05/14	10509	1
VELAZQUEZ	ALCARAZ	ANGELA	14/11/12	10566	1
VERGARA	GARCIA	YEREMI	03/11/13	10556	1
YAHIAOUI		ABDELKADER	28/02/12	10479	1
YAHIAOUI		MANAL	15/09/09	10485	1
YAHIAOUI		SAFAE	12/06/17	10475	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **22**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **NIETOS (LOS)**

Centro: **30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE**

7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **SAN ANTONIO ABAD**

Centro: **30002076 ANTONIO DE ULLOA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MAYOUNE	GUENDOUZI	ANIS	09/06/16	10591	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **JUMILLA**

Localidad: **JUMILLA**

Centro: **30003111 SAN FRANCISCO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ZAMORA	SAETEROS	LYSLEY ANAHY	09/07/14	10444	1
ZAMORA	SAETEROS	ZHOE LITA	02/01/13	10441	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORCA**

Localidad: **LORCA**

Centro: **30003305 JOSÉ ROBLES**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
RUEDA	SALAS	DAVID	16/06/18	10604	1
RUEDA	SALAS	THIAGO	16/06/18	10594	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORCA**

Localidad: **LORCA**

Centro: **30018783 ANA CAICEDO RICHARD**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CHOUARI		MALAK	22/11/18	10543	1
DÍAZ	MANOLACHE	KARLA	27/11/13	10462	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **LORQUÍ** Localidad: **LORQUI**

Centro: **30004048 MAESTRO JESÚS GARCÍA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
PASCUAL	GARCIA	IKER	20/09/18	10437	6

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MAZARRÓN**

Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30013797 COLEGIO SIGLO XXI**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RODENAS	MOULAY	MARTIN	09/07/15	10577	17

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004255 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
CASTILLO	ALMELA	MIGUEL	04/03/15	10582	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004279 SAN MIGUEL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMEZ	LOPEZ	AROHA	02/02/12	10637	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004292 GREGORIO MIÑANO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ARBOLEDA	BERRIO	JUAN JOSE	03/08/14	10658	1
ARBOLEDA	BERRIO	SOPIA	03/10/11	10657	1
BARBA	GUIRAO	FRANCISCO JAVIER	13/02/18	10680	16
CORTES	SOSA	JUAN JOSE	24/01/14	10674	9
JNAH	JABRAOUI	BILAL	11/06/09	10664	6

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **5**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004309 SAGRADO CORAZÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
HEREDIA	SANTIAGO	MARÍA	22/02/17	10605	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30018503 LOS OLIVOS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
AROCA	SANCHEZ	VICTOR	29/08/17	10454	16
PARRA	RODRIGUEZ	Yael	06/10/18	10598	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30019477 VISTARREAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ROMAN	KHOLIVCHUK	HUGO	12/01/15	10408	1 7

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **ALBERCA DE LAS TORRES**

Centro: **30011028 EL MOLINICO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MUÑOZ	ROJO	MATEO	06/03/17	10602	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **CORVERA**

Centro: **30005132 ISABEL BELLVÍS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
DIACONU	MIHAI	SONIA MARIA	13/08/15	10544	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **GARRES (LOS)**

Centro: **30009800 SEVERO OCHOA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARIN	SAEZ	VALENTINA	04/09/16	10412	16
PEREZ	ABELLAN	PAULA	23/11/16	10473	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **GUADALUPE DE MACIASCOQUE**

Centro: **30005260 VIRGEN DE GUADALUPE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ALVAREZ	SANCHEZ	DANIELLA	23/01/18	10530	1
ALVAREZ	SANCHEZ	PEDRO	04/07/16	10446	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
FERRERAS	ZABALA	WILLIAM	03/06/17	10595	17
PEÑA	VILLATORO	ANTHONY DANIEL	11/05/09	10517	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005557 NTRA. SRA. DE LA PAZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ACHEAMPONG	BADU	BLESSING OSEI	09/07/17	10468	1
ACHEAMPONG	BADU	SAMUEL KWABENA	10/05/16	10482	1
ACHEAMPONG	BADU	SAMUELLA ABENA	28/10/14	10470	1

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005612 SALZILLO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
PERALTA	TORRES	ENCARNACION	23/12/17	10427	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005740 EL BUEN PASTOR**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ARIAS	GUERRERO	MADLINE	29/08/17	10429	16
GUILLEN	MARTINEZ	JULIA	21/07/18	10496	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMIS	VICENTE	VALENTINA	28/12/18	10622	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL AINI	AMENCHAR	MOHAMED REDA	22/04/14	10613	17
EL AINI		RAYAN	29/11/10	10611	17
MULERO	CONTRERAS	ROSI	28/10/15	10609	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005958 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
RODRIGUEZ	DIAZ	HUGO	02/12/17	10620	16
RODRIGUEZ	DIAZ	SERGIO	04/08/13	10629	16
RODRIGUEZ	DIAZ	THIAGO	02/12/17	10621	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008595 SAN PABLO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CORREAS	ROMERA	ANTONIO	23/02/14	10557	16
CORTES	ROMAN	ALVARO	11/06/11	10504	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018710 GABRIEL PÉREZ CÁRCEL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MACCARI	GARCIA	MICHEL	28/08/18	10416	16
MACCARI	GARCIA	NATALIA	10/09/12	10419	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018734 COLEGIO CONCERTADO LA FLOTA MURCIA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	BRAVO	CLOE	20/09/12	10512	16
LOPEZ	BRAVO	MARTIN	09/05/14	10511	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30019350 FUENTEBLANCA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GIL	FERNANDEZ	CARLA	10/12/14	10646	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30006380 COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	CORTES	JUAN GABRIEL	27/02/09	10521	16
HERNANDEZ	SANCHEZ	EMILY	25/03/17	10477	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30009162 CIUDAD DE LA PAZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCARAZ	BARBA	ISMAEL	07/12/14	10561	1
GARCIA	BAEZA	ADRIANA	03/07/15	10502	1
GARCIA	BAEZA	ALBA	18/05/12	10503	1
GARCIA	BARBA	YASMINA	06/11/17	10560	1
IGE MONDAY	FRANK	DAVID OSAZEE	06/05/10	10525	1
IGE MONDAY	FRANK	JOSHUA EGHOSA	14/09/11	10522	1
IGE MONDAY	FRANK	RACHAEL OGHOMWEN	09/07/17	10520	1
JIMENEZ	GARCIA	ALEJANDRO	03/02/16	10607	9
MEHJOUBI	EL HAJEB	AMIRA	07/02/18	10535	9
MEHJOUBI	EL HAJEB	SAID	18/01/13	10538	9
MORALES	GUILLEN	MARINA	13/05/16	10480	1
PAEZ	RUEDA	LAIA MALENA	12/12/16	10411	1
RIVAS	GUILLEN	ABIGAIL	14/03/12	10481	1
RIVAS	GUILLEN	ADRIANA	09/12/10	10483	1
SAEZ	MARTINEZ	ALFONSO	07/09/15	10500	17
SAEZ	MARTINEZ	DANIEL	16/01/17	10501	17
SANCHEZ	SANCHEZ	VICTOR	24/07/12	10612	1
TORRALBA	HERRERA	PAULA	22/11/15	10456	17

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **18**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA**

Centro: **30006707 ANTONIO DELGADO DORREGO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
NICOLAS	AMAT	DARIO	29/07/13	10448	16
NICOLAS	AMAT	LEO	23/01/17	10440	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30006860** **ÁNGEL ZAPATA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMEZIANE	BALLESTER	INÉS	23/12/18	10467	1
AMEZIANE	BALLESTER	NABIL	28/02/14	10469	1
GARCIA	TOVAR	JOSÉ	24/07/11	10519	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **MURCIA**

Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30019349 MIRASIERRA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
MOMPEAN	FORNES	JOSE MANUEL	17/07/10	10640	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SAN JAVIER**

Centro: **30007037 JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TARRAGA	MOLINA	ADONAY	20/12/16	10590	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SANTIAGO DE LA RIBERA**

Centro: **30007062 NTRA. SRA. DE LORETO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
HERNANDEZ	MARTINEZ	KYLIAN	14/06/18	10407	1
HERNANDEZ	MARTINEZ	VALERIA	08/07/11	10420	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **BALSICAS**

Centro: **30007141 GARRE ALPAÑEZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SORIA	BARBERO	MANUEL FERNANDO	05/08/13	10638	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30007311 FONTES**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
BELGHITRI		HAYAT	03/02/16	10632	1
GALINDEZ	NOLIVOS	JONATHAN ALEXIS	10/02/13	10584	16
GARCIA	UNGUREANU	ALICIA	21/06/18	10532	4

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **3**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30012136 SAN ANTONIO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	RECHE	ANA ROSA	22/10/08	10593	16
MARTINEZ	RECHE	ELISEO	11/05/11	10610	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30018126 CENTRO DE ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
VALENCIA	SANMARTIN	ALBERTO	23/08/17	10630	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30020017 PASICO II**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALEZ	MATEO	ARIADNA	02/03/17	10644	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30007414 DIVINO MAESTRO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
LORENTE	GARCÍA	MARÍA DOLORES	23/12/11	10534	6
SILVENTE	GARCIA	CARMEN	06/11/17	10537	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30009630 SUSARTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
HERRERA	GARCIA	JAVIER	24/11/18	10409	16
HERRERA	GARCIA	LEIRE	01/04/14	10410	16

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **2**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



Municipio: **TOTANA**

Localidad: **TOTANA**

Centro: **30007463 LA MILAGROSA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte	Motivos (*)
ROJAS	VILLALBA	KRISTEL ALEXANDRA	11/07/12	10681	4

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Denegadas: **1**

(*) MOTIVOS DE DENEGACION:

- 1 - Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 10 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11 - Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 15 - Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería de Educación y Cultura
- 16 - Por haber solicitado la ayuda en un periodo distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17 - La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18 - Centro sin comedor escolar autorizado.
- 2 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7 - Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas
- 9 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.



TOTAL POR INFORME

Num. de Ayudas Denegadas: **138**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **ABARAN**

Centro: **30000161 JUAN XXIII**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BERNAL	AMADOR	MARIA	19/04/18	10518

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **ABARÁN**

Localidad: **ABARAN**

Centro: **30010619 VIRGEN DEL ORO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BUSTILLO	ESPINAL	ESTEVEN DAVID	15/01/12	10592

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **ARCHENA**

Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30010838 EMILIO CANDEL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ABREGO	ZABALA	ESTEFANIA	24/06/18	10581
ABREGO	ZABALA	SOFIA	24/10/16	10583
CHICAISA	ANDALUZ	EILEEN YARELY	19/02/16	10549
GONZALEZ	DE LA PEÑA	SARA	30/11/16	10635
MENDOZA	TAMAYO	LEANDRO	21/07/16	10616
SALAMANCA	VALENCIA	ARIADNA	10/12/14	10476
SALAMANCA	VALENCIA	JULIO JOSE	25/08/16	10474

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **7**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001461 H NOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	PUJIDA	ZAYN	27/05/20	10513
QUINTERO	ORTEGA	SEBASTIAN	23/02/17	10505

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **CARTAGENA**

Localidad: **NIETOS (LOS)**

Centro: **30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
ANTON	SERRANO	AINHOA	12/08/13	10459
BARRIONUEVO	MALEC	JESUS	12/11/16	10569
BARRIONUEVO	MALEC	JOANNA	09/07/14	10570
CEREZO	ROCA	ALVARO	28/09/10	10642
CEREZO	ROCA	LEO	04/04/13	10596
ES SALHI	MISSAOUI	MAJED	07/05/12	10578
JIMENEZ	ALCARAZ	AITANA	07/08/11	10626
JIMENEZ	ALCARAZ	JUAN DIEGO	07/01/10	10498
ROMERO	SANCHEZ	ADRIAN JOSE	18/08/18	10573
ROMERO	SANCHEZ	ALVARO JOSE	23/04/12	10576
SAEZ	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ	14/11/14	10458

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **11**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **LORCA**

Localidad: **LORCA**

Centro: **30018783 ANA CAICEDO RICHARD**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MOROCHO	SIQUEIRA	JAYKON	14/04/12	10547

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **LORQUÍ**

Localidad: **LORQUI**

Centro: **30004048 MAESTRO JESÚS GARCÍA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
PASCUAL	GARCIA	AINARA	20/06/15	10438
PASCUAL	GARCIA	AZAHARA	01/07/13	10445
PASCUAL	GARCIA	OSCAR	02/08/14	10442

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **3**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004279 SAN MIGUEL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	CARAVACA	CARMEN	06/05/16	10562

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MOLINA DE SEGURA**

Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004292 GREGORIO MIÑANO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
BERMEJO	SOMODI	JOSE ISMAEL	22/01/15	10668
BERMEJO	SOMODI	RUBEN ALEJANDRO	07/08/17	10669
EL BOUCHIKHI		ACHRAF	07/10/11	10661
EL BOUCHIKHI		ROUMAYSAE	03/02/10	10662
FAHLI		ADAM	14/07/13	10653
HADDAOUI		ISRAA	03/07/15	10663
LOPEZ	AMADOR	ISMAEL	13/04/13	10667
MEDINA	CONTRERAS	MANUEL	12/08/13	10665
MEDINA	CONTRERAS	MARIA	09/07/15	10666

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **9**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **ALJUCER**

Centro: **30004887 ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
SANCHEZ	ESPADA	ADRIANA	12/12/18	10540

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005612 SALZILLO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
AMADOR	LARROSA	Mª CARMEN	25/05/15	10423
AMADOR	LARROSA	MANUEL	24/10/17	10424
AMADOR	PEREZ	JUAN JOSE	18/08/18	10439

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **3**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005752 CRISTO REY**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PERDOMO	RIVERA	ESTRELLA	30/10/10	10406

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JOHNSON	ENAGBOMA	WILMA OMOSEFE	11/09/18	10600

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MURCIA**

Centro: **30019350 FUENTEBLANCA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CANOVAS	ELBAL	ANTONIO JOSE	10/05/18	10628

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30009162 CIUDAD DE LA PAZ**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
BAS	PALAZON	MACARENA	15/04/16	10608
BAS	PALAZON	TRIANA	18/09/18	10625
MARTINEZ	LOZA	ADRIAN	12/12/09	10447
SORIA	AÑEZ	JOSE	22/09/17	10551
SORIA	AÑEZ	PASCUAL	29/10/18	10555

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **5**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD**
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **PUNTAL (EL)**

Centro: **30006513 EL PUNTAL**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALACID	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	19/05/16	10599

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **1**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SANTIAGO DE LA RIBERA**

Centro: **30007062 NTRA. SRA. DE LORETO**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
DE LA TORRE	RAMOS	JHOAN ENRIQUE	26/02/13	03806
UTRERA	AMADOR	CARMEN	10/08/14	03519
UTRERA	AMADOR	MARIA DEL CAMPO	14/10/17	03520

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **3**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

Municipio: **TORRE-PACHECO**

Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30007311 FONTES**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec Nac.	Expte
ALEDO	BARRACHINA	JOHNNY JEFFERSON	25/03/13	10645
NARVAEZ	ALEDO	ALYSON VALENTINA	30/04/15	10636

TOTALES POR CENTRO

Num. de Ayudas Desistidas: **2**



**RELACIÓN PROVISIONAL DE
DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD
(Art 68.1 de la Ley 39/2015)
CURSO 2021- 2022. CONV/PLAZO: EXTRAORDINARIO2**

TOTAL POR INFORME

Num. de Ayudas Desistidas: **54**